



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 08 de julio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00125 - 2021/MINEDU/VMGI/DRELM/U.GEL.07/J.ASGESE

Señores (as):

Responsables de Mantenimiento y Acondicionamiento de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

ASUNTO : Alerta sobre plazos a vencer sobre la ejecución de las Acciones de Mantenimiento y acondicionamiento de los Locales Educativos para el año 2021.

REFERENCIA : R.M. N° 557-2020-MINEDU.
R.M. N° 005-2021-MINEDU.
R.M. N° 031-2021-MINEDU.
SINAD N° 0028640-2021

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL 07 y en el marco de las Disposiciones del Ministerio de Educación con respecto a los documentos de la referencia para recordarles los plazos que establece la norma técnica del **Programa de Mantenimiento y Acondicionamiento de Locales Educativos para el año 2021**, para cada una de las etapas de las acciones a realizar según las normas técnicas específicas de cada programa, donde se les manifiesta que la segunda etapa (ETAPA DE EJECUCION) están por concluir por lo cual se solicita tengan a bien concluir los trabajos, y adquisiciones programadas en los plazos que correspondan los cuales se detallan a continuación.

I. Programa de Mantenimiento de Infraestructura 2021.
ETAPA DE EJECUCIÓN.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO LIMITE MANTENIMIENTO PROPUESTA POR UGEL 07	TIEMPO RESTANTE	PLAZO LIMITE MANTENIMIENTO 2021-1, SEGÚN NORMA	TIEMPO RESTANTE
EJECUCIÓN DE ACCIONES					
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	20/07/2021	13	23/07/2021	16
Responsable de mantenimiento	Registro de panel de culminación de acciones (FICHA DE TERMINO)	02/08/2021	26	04/08/2021	28
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN *	02/08/2021	26	04/08/2021	28
DECLARACIÓN DE GASTOS					
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	20/08/2021	44	21/08/2021	44

HOY 07/07/2021

Notas:

(*) Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoBICENTENARIO
PERÚ 2021Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**II. Programa de Acondicionamiento y adquisición de materiales pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021"****ETAPA DE EJECUCIÓN.**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO LIMITE ACONDICIONAMIENTO 2021-2, PROPUESTA POR LA UGEL 07	TIEMPO RESTANTE	PLAZO LIMITE ACONDICIONAMIENTO 2021-2, SEGÚN NORMA	TIEMPO RESTANTE
EJECUCIÓN DE ACCIONES					
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	29/08/2021	53	31/08/2021	55
Responsable de mantenimiento	Registro de panel de culminación de acciones (FICHA DE TERMINO)	08/09/2021	63	10/09/2021	65
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN *	08/09/2021	63	10/09/2021	65
DECLARACIÓN DE GASTOS					
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	25/09/2021	80	30/09/2021	85

FECHA **07/07/2021**

Notas:

(*) Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

Asimismo se les recuerda que cualquier comprobante de pago emitido con fecha posterior al plazo establecido para la ejecución de las acciones no será válidas de acuerdo a la normativa vigente. La **DECLARACION DE GASTOS** se debe enviar a través de la plataforma MI MANTENIMIENTO, al mismo tiempo que el expediente sea ingresado por mesa de parte virtual de la UGEL 07, para que se proceda a la revisión correspondiente.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
 Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
 Servicio Educativo de la UGEL 07